

## **2ª EDICIÓN CONCURSO DE CORTOS RESA MOVIES**

1. Pueden participar equipos de residentes Resa, ex residentes y amigos. El número total de no residentes no puede superar el 50 % del total del equipo.  
El equipo estará formado por el director, personal técnico y artístico, producción y actores.
2. Todas las personas involucradas en el corto deben aparecer en un documento de créditos que se adjuntará en el mail del enlace. Nombre y apellidos, función que desarrolla en el corto y si es residente o no.
3. El corto debe ser enviado en forma de enlace secreto de Vimeo o Youtube (puede tener contraseña) a [resamovies@resa.es](mailto:resamovies@resa.es)
4. Los trabajos deben haber sido realizados durante el curso académico vigente.
5. Los trabajos deben ser en formato vídeo aceptado por las plataformas citadas anteriormente.
6. Los cortos no podrán tener una duración superior a los ocho minutos, con cortinillas y créditos incluidos.
7. Los cortos que tengan sonido hablado serán admitidos en cualquiera de las lenguas oficiales del estado, inglés o cualquier otra lengua y con subtítulos en castellano.
8. Los trabajos deben ser originales, con temática libre. Puede ser ficción, documental o animación. Pueden ser creados con móviles, video digital, cámara de vídeo, cine u otros programas o soportes.
9. Los directores o los equipos de las obras presentadas deben poseer los derechos sobre las imágenes de los mismos.
10. Todos los cortos admitidos se publicarán en el canal oficial de Youtube de Comunidad Resa y se compartirán en todas nuestras redes sociales.
11. Los participantes conceden a Resa el derecho de mostrar sus obras, que en ningún caso se explotarán comercialmente.
12. No se aceptarán obras con imágenes violentas, denigrantes, vejatorias o que puedan atentar contra los derechos humanos.
13. Opcionalmente se podrá enviar un tráiler del corto.
14. El jurado estará compuesto por un crítico de cine, un miembro de la dirección del Festival de Cinema d’Autor de Barcelona y dos miembros del departamento de Marketing de Resa.
15. La organización del concurso se reserva el derecho a no admitir cortos que no cumplan los requisitos o los que no se ajusten al criterio establecido.
16. El jurado puede dejar desierto el premio si cree conveniente o dar menciones a obras que no sea la ganadora.
17. El jurado valorará positivamente las historias que sucedan en las residencias o muestren la vida en Resa.
18. El premio consistirá una cena para el equipo valorada en 300 € o un cheque de Amazon por el mismo importe.
19. El plazo para recibir los trabajos finalizará el 14 mayo.
20. Se publicará el ganador del concurso en un plazo máximo de 20 días desde la fecha de cierre del concurso.
21. La participación en este concurso supone la aceptación de las bases y la decisión del jurado.
22. Para cualquier duda os podéis poner en contacto con la organización en el [resamovies@resa.es](mailto:resamovies@resa.es)